



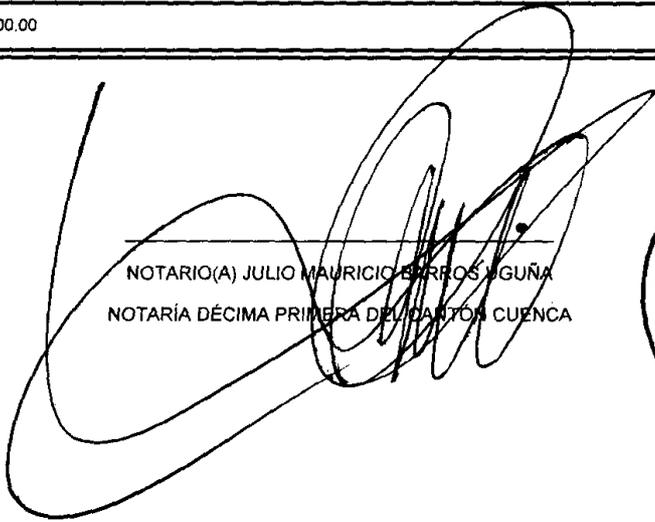
Factura: 001-100-000046587



20170101011P02222

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20170101011P02222						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2017, (11:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORAL VALDIVIESO DANIEL ERNESTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102115797	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	AGROTA CIA. LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50000.00						


NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA



1000



Escritura Nro. 20170101011P02222

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

OTORGA DANIEL TORAL VALDIVIESO.

CUANTIA: 50.000,00

DI 2 COPIAS

CL.

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mi **DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA, NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON CUENCA**, comparecen el **Economista DANIEL TORAL VALDIVIESO**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **AGROTA CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El otorgante es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparecerán al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni

promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga las declaraciones sobre el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía: **AGROTA CÍA. LTDA.**, que se otorga de conformidad al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OTORGANTE.** - Interviene en la celebración del presente instrumento público el Economista Daniel Toral Valdivieso, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía AGROTA CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El otorgante es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES.** - La compañía AGROTA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Cuenca, a cargo del Dr. René Durán Andrade, el veinte y nueve de diciembre del dos mil, e inscrito en el Registro Mercantil bajo el número cincuenta, el dieciocho de Enero del dos mil uno, compañía con domicilio en la ciudad de Cuenca, cuyo capital suscrito es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICANOS dividido en CUATROCIENTOS MIL PARTICIPACIONES de un dólar cada una; posteriormente, mediante aceptación de la Junta Universal de Socios de fecha diez de mayo del dos mil diecisiete, se resolvió, por unanimidad realizar un nuevo Aumento de Capital para el año dos mil diecisiete, por la suma de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICANOS, que proviene de la

cuenta de Aportes Futuras Capitalizaciones, quedando el capital suscrito y pagado por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES dividido en CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL participaciones; y por lo tanto se modifique el Estatuto de la compañía en su parte pertinente y autorizan al Gerente de la compañía a fin de que proceda a realizar todos los tramites respectivos para cumplir lo aprobado en la Junta Universal de Socios. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Bajo juramento el compareciente en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía AGROTA CÍA. LTDA., declara aumentado el capital suscrito y pagado de la Compañía AGROTA CÍA. LTDA., a CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICANOS, dividido en cuatrocientos cincuenta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de valor nominal cada una, reformado el estatuto social de la compañía en su Artículo Quinto: "CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS PARTICIPACIONES".- ARTÍCULO CINCO, el cual, de ahora en adelante dirá: "El Capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL participaciones de Un dólar cada una. Los certificados de Aportación se emitirán de acuerdo con las prescripciones legales, los aportes de capital de esta compañía serán iguales, acumulativas e indivisibles y no negociables e irán numerados y firmados por el Presidente y Gerente. La compañía llevará un libro de Registro de Participaciones en el que se anotarán los nombres de los



tenedores y se inscribirán todas las modificaciones que se produzcan” Todo lo actuado o resuelto de acuerdo al acta y cuadro que es parte de la escritura. **CUARTA. - CUANTIA.** - La cuantía es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICANOS (USD \$50.000) dólares. Hasta aquí la minuta, agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la **Abogada Ana Karina Vázquez, Abogada con matrícula número cero uno guion dos mil trece guion doscientos setenta y dos del Foro de Abogados del Azuay.- VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES...**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



ACTA DE LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE AGROTA CÍA. LTDA.

En Cuenca, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la empresa, situadas en la Avenida de las Américas y Naranjos, siendo las 08H00 horas, se reúnen en Junta Universal de Socios, los señores: Lcdo. Ernesto José Toral Amador, quien preside la reunión, Eco. Daniel Ernesto Toral Valdivieso quien a su vez actúa como secretario, Eco. Felipe Andrés Toral Valdivieso, Sr. Juan Diego Toral Valdivieso, y en representación de los señores Arq. José Antonio Toral Valdivieso y Dr. Esteban Xavier Toral Valdivieso, la Sra. María de Lourdes Valdivieso. Se constata el quórum requerido al estar presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado.

A. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital Social
2. Reforma de Estatutos Sociales en la Parte Correspondiente al Capital Social.
3. Lectura y Aprobación del Acta de la Junta General.

1. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

El secretario toma la palabra y propone realizar un Aumento de Capital por la cantidad de USD 50.000 (CINCUENTA MIL 00/100) para lo cual se utilizará los valores de la cuenta de Aportes a Futuras Capitalizaciones.

Luego de debatir entre los presentes, esta propuesta es apoyada por todos los socios, quedando autorizado el uso de este valor para el Aumento de capital social de AGROTA CÍA. LTDA. Los socios se ponen de acuerdo para negociar las fracciones. El Lcdo. Ernesto José Toral Amador apoya la decisión de la Junta, pero decide no participar, por lo que renuncia a su derecho preferente y no aportará en este Aumento.

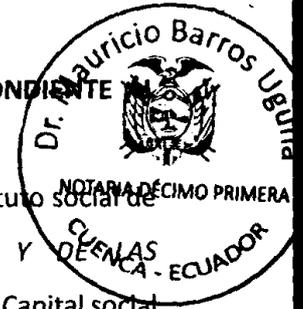
**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

2.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES EN LA PARTE CORRESPONDIENTE

CAPITAL SOCIAL.

Por lo antes indicado, y por unanimidad resuelven que se reforme el estatuto social de la compañía en el **CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.**- ARTÍCULO CINCO, el cual de ahora en adelante dirá: "El Capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL participaciones de Un dólar cada una. Los certificados de Aportación se emitirán de acuerdo con las prescripciones legales, los aportes de capital de esta compañía serán iguales, acumulativas e indivisibles y no negociables e irán numerados y firmados por el Presidente y Gerente. La compañía llevará un libro de Registro de Participaciones en el que se anotarán los nombres de los tenedores y se inscribirán todas las modificaciones que se produzcan". Además, se modifique el cuadro de aportaciones que quedará de la siguiente manera:



Nombres Socios	Capital Actual Suscrito	Capital Pagado		Cuenta en donde se realizó el Aumento	Capital suscrito Aumento de Capital	Capital pagado con nuevo aporte	Nuevo capital	Participaciones
		Numerario	Especies	Aportes Futuras Capitalizaciones				
Ernesto Toral Amador	195.995,00	195.995,00		3.05.01.001	0	0	195.995,00	195.995,00
Daniel Toral Valdivieso	40.801,00	40.801,00		3.05.01.001	10.000,00	10.000,00	50.801,00	50.801,00
Felipe Toral Valdivieso	40.801,00	40.801,00		3.05.01.001	10.000,00	10.000,00	50.801,00	50.801,00
Esteban Toral Valdivieso	40.801,00	40.801,00		3.05.01.001	10.000,00	10.000,00	50.801,00	50.801,00
José Toral Valdivieso	40.801,00	40.801,00		3.05.01.001	10.000,00	10.000,00	50.801,00	50.801,00
Juan Toral Valdivieso	40.801,00	40.801,00		3.05.01.001	10.000,00	10.000,00	50.801,00	50.801,00
Total	400.000,00	400.000,00			50.000,00	50.000,00	450.000,00	450.000,00

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

Una vez que ha quedado aprobado el aumento de capital y el nuevo cuadro de integración de capital, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.



3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL

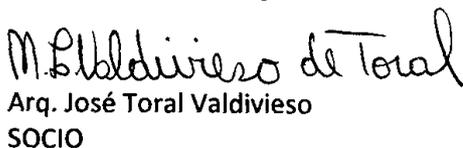
El presidente concede un receso, con la finalidad de redactar el Acta. Una vez concluido el mismo y siendo las 10h00 se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.



Lcdo. Ernesto Toral Amador
PRESIDENTE



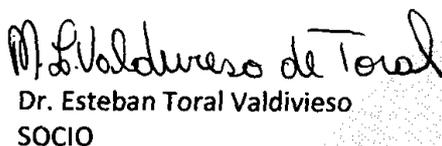
Eco. Daniel Toral Valdivieso
GERENTE -SECRETARIO



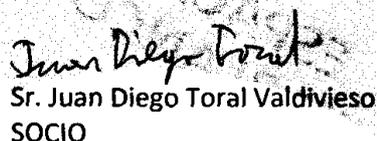
M. L. Valdivieso de Toral
Arq. José Toral Valdivieso
SOCIO



Eco. Felipe Toral Valdivieso
SOCIO



M. L. Valdivieso de Toral
Dr. Esteban Toral Valdivieso
SOCIO



Sr. Juan Diego Toral Valdivieso
SOCIO

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Cuenca, 02 de marzo de 2016

Economista
Daniel Ernesto Toral Valdivieso
Ciudad.-

De mis consideraciones:

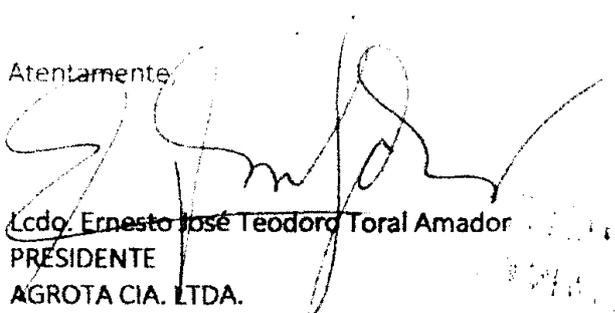
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta Universal de Socios de "AGROTA CIA. LTDA.", reunida el 01 de marzo del presente año, tuvo el acierto de elegirlo como **Gerente y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial** de la compañía, por un periodo estatutario de dos años a partir de la fecha.

AGROTA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, el día veinte y nueve de diciembre de dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo la partida número 50, con fecha diez y ocho de enero de dos mil uno.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Me despido no sin antes reiterarle mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,


Lcdo. Ernesto José Teodoro Toral Amador
PRESIDENTE
AGROTA CIA. LTDA.

ACEPTACION: En esta fecha reitero mi aceptación para desempeñar la función de Gerente de AGROTA CIA. LTDA.

Cuenca, 02 de marzo de 2016

Eco. Daniel Ernesto Toral Valdivieso
C.I. 0102115797

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 4445

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3052
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	698
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

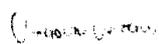
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROTA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORAL VALDIVIESO DANIEL ERNESTO
IDENTIFICACIÓN	0102115797
CARGO:	GERENTE
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCC



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010211579-7

APellidos y Nombres: TORAL VALDIVIESO DANIEL ERNESTO
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2008-01-08
Fecha de Expiración: 2028-01-08

ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE MARITAL: MARÍA VIVIANE LA

INSTITUCIÓN SUPERIOR: ECONOMÍA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TORAL ABRAHAM ERNESTO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALDIVIESO VIVIANE DE LA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2008-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-01-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

048 JUNTA Nº

048 - 048 NÚMERO

0102115797 CÉDULA

TORAL VALDIVIESO DANIEL ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
SAN SEBASTIÁN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:



CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN: 05 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO PARA SU CONSTATAción.

CUENCA, 17 DE 08 DE 2017

Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102115797

Nombres del ciudadano: TORAL VALDIVIESO DANIEL ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA VINTIMILLA MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 2005

Nombres del padre: TORAL AMADOR ERNESTO JOSE

Nombres de la madre: VALDIVIESO V MARIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 171-025-12140



171-025-12140

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.17 11:43:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

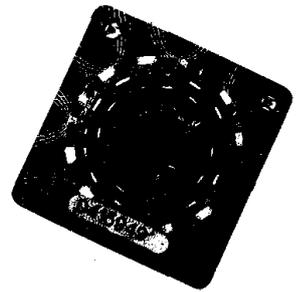
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES Para la
celebración y otorgamiento de la presente escritura
observaron los preceptos legales que el caso requiere; leído
que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifican
en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de
acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
escritura, de todo lo cual doy fe.-



[Handwritten signature]

FIRMA

CI: 0102115797



Dr. Mauricio Barros Ugua
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON CUENCA



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiere
esta ~~primera~~ copia certificada
que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca
el día de su celebración

Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 5789

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

	4598
	30/05/2017
	277
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102115797	TORAL VALDIVIESO DANIEL ERNESTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

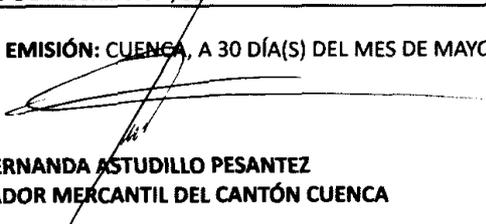
	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
	NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /17/05/2017
	AGROTA CIA. LTDA.
	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



